

ESTEBAN REINALDO CONTRERAS VALDIVIA

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N° 94

RUT:

**GIRO(S): SERVICIOS PRESTADOS DE FORMA INDEPENDIENTE POR
OTROS PROFESIONALES DE,**

Fecha: 24 de Agosto de 2026

**Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE DONIHUE
Domicilio: AV. ESTACION 344, DONIHUE, DONIHUE**

Rut: 69.080.600- 2

Por atención profesional:

GESTOR DE CASOS OLN MES DE AGOSTO

1.400.000

Total Honorarios: \$:

1.400.000

15.25 % Impto. Retenido:

213.500

Total:

1.186.500

Fecha / Hora Emisión: 24/08/2026 11:11



1926394100094E3CCCC8

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202608241111

Fecha / Hora Impresión: 24/08/2026 11:11

**I. Municipalidad de Donihue
Dirección Seguridad Pública**



**FORMATO DE CONFORMIDAD Y SOLICITUD DE PAGO
PARA PRESTADORES DE SERVICIOS CON BOLETAS DE HONORARIOS**

Dirección Calle Emilio Cuevas 183

Departamento Seguridad Pública

Fecha, 24 de agosto en Doñihue

Quien suscribe certifica que:

Nombre Prestador de Servicio Esteban Reinaldo Contreras Valdivia

RUN Prestador de Servicio

Informe de tareas desarrolladas en el mes de agosto 2026

- Entrevistas diagnósticas, y monitoreo hacia NNA y sus familias.
- Visitas domiciliarias con objetivo de despeje diagnóstico y seguimiento SPE.
- Visitas de rescate domiciliario (no responden a llamados y/o mensajes).
- Derivación a Diagnóstico Clínico Especializado.
- Envío de correos hacia profesionales de Cesfam Doñihue.
- Envío de oficios hacia Tribunal de Familia
- Participación en actividades de promoción
- Análisis de casos con profesionales de instituciones educativas
- Análisis de caso por seguimiento de SPE con profesionales de programas.
- Derivación a programas SPE

Firma

Prestador de Servicios

De acuerdo al contrato vigente entre el prestador de servicios (honorarios) y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, el suscrito que certifica da conformidad al servicio prestado y se solicita su pago



DOÑIHUE
Tejando Futuro

Firma

Jefe o Directivo a cargo del prestador de Servicios



CERTIFICADO DE RECEPCION CONFORME

DOÑIHUE, 24 agosto 2026.

De acuerdo con el contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre el Sr., **Esteban Contreras Valdivia** y SEGURIDAD PÚBLICA Municipal Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones que debe realizar el/la funcionario/a en el Programa OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ, entre las cuales se señalan:

ESTEBAN CONTRERAS GESTOR DE CASOS, OLN DOÑIHUE.

- Entrevistas diagnósticas, y monitoreo hacia NNA y sus familias.
- Visitas domiciliarias con objetivo de despeje diagnóstico y seguimiento SPE.
- Visitas de rescate domiciliario (no responden a llamados y/o mensajes).
- Derivación a Diagnóstico Clínico Especializado.
- Envío de correos hacia profesionales de Cefam Doñihue.
- Envío de oficios hacia Tribunal de Familia
- Participación en actividades de promoción
- Análisis de casos con profesionales de instituciones educativas
- Análisis de caso por seguimiento de SPE con profesionales de programas.
- Derivación a programas SPE

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a



los honorarios del mes de agosto del año 2026, de acuerdo a contrato previamente revisado por quien suscribe.

- Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.

Es preciso señalar que debido a lo indicado en artículo 33 de la ley 21.430, la que señala: "Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la protección de sus datos personales, así como a impedir su tratamiento o cesión, según lo establecido en la legislación vigente", toda información relativa a entrevistas y/o registros de sus atenciones no se puede exponer, siendo posible solo transparentar las acciones indirectas que se realizan desde la gestión de casos.

Esteban Contreras V.
Gestor de Casos.

YASNA ZÚÑIGA OLEA
Encargada/Coordinadora
OLN

I. Municipalidad de Doñihue
Dirección Seguridad Pública

FABIÁN MIRANDA SILVA
Director Seguridad Pública